



**CERTIFICACIÓN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

ÁLVARO RUIZ FERNÁNDEZ, en su condición de JEFE DEL SERVICIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RELACIONES SINDICALES, que tiene atribuida la Secretaría de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (artículo 36.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público),

CERTIFICA

Que reunidos de forma telemática por videoconferencia el día 8 de mayo de 2020, a las 17:30 horas, la Secretaria General para la Administración Pública y los representantes de las Organizaciones Sindicales CSIF, UGT y CCOO, que forman parte de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, prevista en el artículo 36.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y que suponen la mayoría sindical de dicha Mesa, han suscrito el Acuerdo que se adjunta sobre el Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para que surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Sevilla, a 8 de mayo de 2020

Fdo. Álvaro Ruiz Fernández



<b>Código:</b>	43Cve630X5TFVN941-VukRRPR8H8_5	<b>Fecha</b>	08/05/2020
<b>Firmado Por</b>	ALVARO MAURICIO RUIZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

